Fax: 0226-262403.
Email: gob_hayes@hotmail.com

Villa Hayes, 20 de Noviembre de 2.014

A LOS SEÑORES OFERENTES:

ADDENDA Nº 01/2014
REFERENCIA: Licitación Pública Nacional Nº 05/2.014.
"Adquisición de Clínica Móvil"
ID 280066.

Por medio de la presente comunicamos la modificación en los siguientes puntos:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

IAO 17.3	El período de validez de la Garantía será de 50.000 (cincuenta mil) kilómetros para la clínica móvil y un año de garantía escrita para el equipamiento, posterior al vencimiento del contrato. El mantenimiento y reparación del equipamiento será sin costo extra para la convocante durante la garantía.

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:
Currículum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.
Copia de contratos ejecutados o en ejecución, de bienes/servicios o facturaciones de bienes/servicios de igual naturaleza a los ofertados, por montos o volúmenes iguales o mayores, en promedio, que el 50% del monto ofertado en la presente licitación, en los 3 (tres) últimos años (2011,2012 y 2013) podrán ser de Instituciones públicas o privadas. Con referencia a los bienes de igual naturaleza nos referimos a adquisición de vehículos de transporte de personas y/o cargas para la clínica móvil y con referencia a los bienes de igual naturaleza con respecto al equipamiento nos referimos a adquisición de equipos médicos y/o instrumentales.

Sección III. Suministros Requeridos

Observación: Los Equipamientos de la clínica móvil deberán ajustarse a las normas vigentes Sanitarias, como ser: a) habilitación vigente, expedida por el MSPYBS, como fabricante / importador / representante / distribuidor de dispositivos médicos; b) habilitación vigente, expedida por el MSPYBS, como servicio técnico de dispositivos médicos, además los equipos deberán ser instalados y puesta en marcha e incluida con las bases estables fijados al chasis del móvil. El oferente deberá contar con certificado de calidad ISO – 9001 o similar y catalogo original del bien ofrecido.

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato

CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas de los bienes adjudicados se realizaran en el predio de la Gobernación de Presidente Hayes.
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas de los bienes adjudicados serán en el predio de la Gobernación de Presidente Hayes a cargo de la Secretaria de Transporte para la clínica móvil para verificar el buen funcionamiento del bus y a cargo de la Secretaria de Salud estaría la inspección y prueba de los equipamiento a fin de ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas como ser verificación de los accesorios que componen el sillón odontológico y controlar el buen funcionamiento del generador, estufa y aire acondicionado.-

CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será de 50.000 (cincuenta mil) kilómetros para la clínica móvil y un año de garantía escrita para el equipamiento, posterior al vencimiento del contrato. El mantenimiento y reparación del equipamiento será sin costo extra para la convocante durante la garantía.

XV Dpto. Presidente Hayes ★ Unidad Operativa de Contrataciones

CARLOS DARIO NUÑEZ ROJAS
Responsable de la U.O.C.